



REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE CIENAGA, MAGD.
NATURALEZA DEL PROCESO: REIVINDICATORIO
RADICACIÓN No. 47-189-31-03-001-2015-00085-00
DEMANDANTE: JUAN MIGUEL DE VENGOECHEA & CIA S. EN. C. S. hoy SANTA
CRUZ DE PAPARE S.A.S.
DEMANDADO: HERMES BELTRAN MANTILLA y o.

VEINTISEIS (26) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)

Vía electrónica, se recibió el pasado 10 de febrero, memorial a través del cual el Gerente Suplente de **SANTA CRUZ DE PAPARE S.A.S.** confiere poder, por mensaje de datos, a la abogada **YUDY ZAMIRA HENAO GUTIERREZ**, para que continúe gestionando el proceso de la referencia, el cual cumple con las formalidades a que alude el Art. 5 del decreto 806 de 2020. Seguidamente, el 19 de ese mes, la mencionada profesional allega memorial informando esa circunstancia y arrima paz y salvo emitido por el anterior apoderado, entendiéndose, por tanto, revocado el poder del abogado **RICARDO FERNANDEZ DE CASTRO DANGOND**, a la luz de lo estipulado en el Art. 76 del C. G. del P.

Es de anotar que el certificado de existencia y representación legal, allegado el 23 reciente, da cuenta que **JUAN MIGUEL DE VENGOECHEA & CIA S. EN. C. S.** cambió su razón social a la de **SANTA CRUZ DE PAPARE S.A.S.** Asimismo, que el otorgante detenta la calidad que esboza en el memorial arrimado, teniendo facultades para ello.

En ese sentido, se **RESUELVE:**

1. TENER por revocado el poder conferido por la demandante al abogado **RICARDO FERNANDEZ DE CASTRO DANGOND**, de conformidad con lo brevemente expuesto.

2. RECONOCER a la abogada **YUDY ZAMIRA HENAO GUTIERREZ**, quien se identifica con c.c. N° 32.785.409 y T.P. 91.884¹ del C. S. de la J., como apoderada de **SANTA CRUZ DE PAPARE S.A.S.**, antes **JUAN MIGUEL DE VENGOECHEA & CIA S. EN. C. S.**, bajo las facultades conferidas en el memorial respectivo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


ANA MERCEDES FERNÁNDEZ RAMOS
Juez

PROVEIDO NOTIFICADO EN ESTADO N° 008
VISITAR: https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-civil-del-circuito-de-cienaga/54

¹ Vigente Conforme a la consulta realizada: [file:///C:/Users/LENOVO/Downloads/CertificadosPDF%20\(38\).pdf](file:///C:/Users/LENOVO/Downloads/CertificadosPDF%20(38).pdf)